



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N01-2021.

Referente a la contratación del servicio de vigilancia, solicitado por la
Secretaría de Turismo y Cultura.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 11:00 horas, del día 08 de Marzo del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos y concursantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N01-2021, referente a la contratación del servicio de vigilancia, solicitado por la Secretaría de Turismo y Cultura, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante el Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto es presidido por la Lic. Liliانا Arroyo Anica, Subdirectora de Análisis, adscrita a la Dirección de Concursos, servidor público designado por parte de la convocante, quien es asistido por los representantes del área técnica del área requirente y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El servidor público dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo tercero del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día 05 de Marzo del 2021 a las 11:00 horas, de conformidad a lo señalado en el punto 20.2. de las bases, se aclara en los siguientes términos:

MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V.

PREGUNTA:	RESPUESTA:
<p>DEL DOCUMENTO "U"</p> <p><i>En dicho documento la convocante indica que la empresa adjudicada, deberá presentar a la firma del contrato, copia de la "Cedula Única de Identificación de Personal" (CUIP) vigente, de cada uno de los elementos de vigilancia.</i></p> <p>La pandemia ha sido un gran problema a nivel mundial, la cual ha provocado que todas las instituciones en nuestro país tanto a nivel Federal como Estatal, hayan tenido retrasos muy considerables en la entrega de documentos o trámites correspondientes al rubro de seguridad privada, tal es el caso del trámite de CUIP.</p> <p>Así mismo comento como seguramente ustedes ya saben, el año pasado en nuestra Entidad cobró vigencia La Nueva Ley de Seguridad Privada para el Estado de Morelos, pero a casi 1 año de su publicación no se ha podido llevar a cabo al 100% en su aplicación, ya que la pandemia a impedido y provocado diversas problemáticas con trámites particularmente que se tienen que realizar con instituciones Federales y Estatales.</p>	<p>Se aceptara carta en papel membretado del concursante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, presentara a la firma del contrato, copia de la "Cedula Única de Identificación de Personal" vigente, (CUIP) de cada uno de los elementos de vigilancia o en su caso, documento mediante el cual haya solicitado la emisión de las mismas, debidamente sellado y recepcionado ante la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por este motivo, mi pregunta es ¿la convocante puede permitir presentar carta compromiso donde la Empresa adjudicada se comprometa entregar la CUIP de cada elemento en cuanto la CES las entregue a dicha empresa?

La convocante realiza las siguientes aclaraciones:

1. Del documento B del numeral 16.2

Dice:	Debe decir:
Catálogos técnicos o folletos originales, debidamente referenciados de los renglones de la partida única. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el dictamen técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.	Catálogos técnicos o folletos originales, de los uniformes y equipos propuestos de la partida única. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el dictamen técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de descalificación.

2. Referente al numeral 30.2 de las bases:

Dice:	Debe decir:
Se realizaran nueve pagos mensuales, a través de la Tesorería....	Se realizaran diez pagos mensuales, a través de la Tesorería.....

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán ser consideradas en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

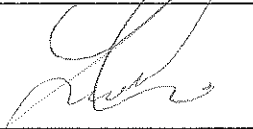
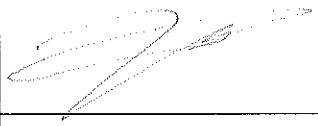



Finalmente se informa, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **09 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas del día 08 de Marzo del 2021.

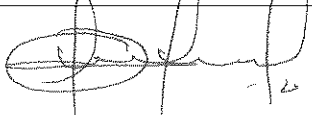
Esta acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos Lic. Liliana Arroyo Anica Subdirectora de Análisis, adscrita a la Dirección de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo Subdirector de Contrataciones Publicas	
Por la Consejería Jurídica	NO SE PRESENTO
Por la Secretaría de Hacienda Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente: C.P. Gabriela Isabel Padilla Lino Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Por el Área Técnica Marco Antonio Padilla Rodríguez Director de Servicios Generales y Mantenimiento	

Por los concursantes invitados

MASTER SAFETY SYSTEMS S.A. DE C.V. Denisonde Argelia Fernandez Macedo	
---	--

-----FIN DEL ACTA-----